CI-CPS-086-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos, se requiere de Persona Natural, con formación académica mínimo título bachiller, conocimientos básicos en procesos bibliográficos y promoción de lectura, y experiencia en atención al público, que apoye la gestión para el fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura y oralidad que se adelantan en la Biblioteca Pública Municipal "*Fanny González Taborda*" de La Merced, Caldas.

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de La Merced, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y los requisitos exigidos en el estudio previo realizado y una vez revisada, por parte de este Despacho, la hoja de vida y la propuesta presentada por LUISA MARIA AGUDELO CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.055.479.392, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades que den cumplimiento al objeto del contrato "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD QUE SE ADELANTAN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "FANNY GONZALEZ TABORDA" DE LA MERCED, CALDAS.*"

La presente certificación se expide en La Merced, Caldas, el 03 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXANDER PARDO LÓPEZ
Secretario de Planeación y Salud
La Merced, Caldas

ALCALDÍA